CANADA CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PARTY - 12 MUNICIPIO DE MANTA 13.13)

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAR BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUES					20)					FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	2 . Al	A SIN EDIFICACION	OTRO USO (2) NOMBRE CODIGO
OS DE LOCALIZACION		HOJA Nº	MASILIDOR DATE CONTROL OF CONTROL	WAS CLEASED ONLY WIRROW		DESHIVEL COR RELACIOR A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SORRE LA HABARITE BAJO LA RASANTE BAJO LA RASANTE GANA GANA	SERVICIOS DEI LOTE	(A) AULA OTHERS 2 SI EXISTE SI EXISTE SI EXISTE SI EXISTE SI EXISTE SI EXISTE	(23) SFECTRICIDAD 2 SIEMSTE	CONDITIES STEAM FROM 101F	Account to the second	(S) TOWARD DE ESQUINAS	AWALUO BEL LOTE (sin centavos)
	a 55	CLAVE CARASTRAL CONTRACTOR CONTRA	MOSERETA PERIORS DE SECTO	1	FRENIES (I) () STARTED OF OLDER A 198 OF PERFORMENCE AND A STARTED OF THE FORM OF STARTED OF START	(9) ACCESGALLOYE 3 FOR PASAJE PEATON-L 2 POR PASAJE VENICULAR 3 FOR CALLE 5 POR PALLE 6 POR EL MALECON DE MAYOR JERROUIA 7 POR LA PLAYA	CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	(13) WATERIAL DE LA 2 ASTRE ASTACADA 3 FERRA DE RU. A ACOQUIR A ACOQUIR A ACOQUIR A ACOCULA DEBIENO.	(14) ACERA 7 EVERZENTAGO O PIEDRA GENIO 3 DE ADOQUIN C BALDOSA	REDES PHRICAS EVILAYA	(B) AGHAPOTASK , LIPSETT	(B) ALCANTARILADO	(1) ALUMBRADO PUBLICO 2 INCAMPESCENTE 3 DE SUCIO GINERADINIO

VALOR DE LA CONSTE	AVALUO DE LA PROPIEDAD (Sin centavos) VAI: CA DEL LOTE MAS	AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	(19) (19) (19) (19) (19) (19) (19) (19)	25) (5)]						(116)	(1)	(8)	(1)			N° DEL PISO					MODO DE PI	
RUCCION	MAS	LA	2 3 4	1 2 2 3 4 5 5	1 2 3 4 5 5 5	2 3 4 5 5	1 2 3 4 5	3 4	1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 2 3 4 5) \(\times \)	1 2 3 4 5		1 2 3 4 5		2 3 4 5	Δ	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1 2 3 4 5	ladrillo o piedra	ESTRICTURA			HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS	DE PROPIEDAD UN SOLO PROPIETARIO	
			2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 1 3 1 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5	1	1 2 3 4 5	2 3 4 5		7	1 2 3 4 5	2	3 4 5	no tiene caña madera o lata fibra ladrillo o común					1 OCUPA SOLO PROPIETARIO 2 EN ARRIENDO	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
FECHA		levantamiento	7 1 2		6 7 1 2 3	6 7 1 2 3	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2	6 7 1 2			6 7 1 2	B 7 1 2	6 7 1 2	ladriko industrial o bioque tablques modulares (vidrio, madera, etc) tterra	MATERIALES	DA		OTROS (ESPECIFIQUE)	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL	PROPIEDAD
NOMBRE DE		NOMBRE DEL	5 0		4 5 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	5 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3 4 5 1 2 3	4	3 4 5 1 2 3	3 4 5 1 2 3	3 4 5 1 2 2 3	3 4 5 1 2	3 4 5 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3 4 5 1 2		A	3 4 5	3	3 4 5 1 2	madera CONTACTOR CONT	5 1	, , ,	CODIGO		PERSONERIA (
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NOMBRE DEL EMPADRONADOR	4 5 6 7 8		4 5 6 7 8 9 9 9	4 5 6 7 8 9	4 5 6 7 8 9	4 4 5 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	4 5 6 7 8 9	4 5 6 7 8 9	4 5 5 7 8 9	3 4 5 7 8	3 4 5 6 7 B	3 4 5 6 7 8 E		3 4 5 6 7 8	3 4 5 6 7 8	3 4 5 6 7 8	ω	madera vidrio o granito fundido baldosa cerámica parquet o mayolica porcelanato	(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE	LA CO		fino th	SPINO2A.	
FIRMA		FIRMA	1	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	9 1 2 3 4	9 1 2 3 4	9 1 2 2 3 4			9 1 2 3 4 4	9 1 2 3 4	9 1 2 3 4	caña cade (paja) madera zinc	OBRA)	NSTRU		Runto	Delgado	DATOS DEL
FECHA NO	_	FECHA	6 7	57	5 6 7 8	5 6 7 8	5 5	5 6 7 8	5 6 7 8	5 6 7 8	5 5 7 8	5 7	5 6 7 8	5 6 7 8			5 6 7	5 6 7 8	5 6 7 8	zinc CHO O CUBERTA A REPORT O CU		CCION		MIRTHA	Gilbento	L PROPIETARIO
NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	Ì	NOMBRE DEL REVISOR DEL	1 2	3 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 3			1 2 1 2 3	1 2 1 2 3	1 2 3	no tiene \$\frac{1}{8}\$ no tiene \$\frac{1}{8}\$ no tiene \$\frac{1}{8}\$ tablero o ista	MBA DOS	(SOLO			NOMBRES	RIO
OFICINA FIRMA	-	CAMPO FIRMA	5 6 7	A	4 5 6 7	4 5 6 7	مر م ا	4 5 6 7	4 5 6 7	4 S	4 5 6 7	51	4 5 6 7	4 5 6 7			4 5 6 7	4 5 6 7	4 5 6 7	madera o vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio	TANAG	BLOQUES TERN		13	C	
		OBSERVACIONES:	9 -		8 9 1 2 3	B 9 1 2 3	9 1 2 3	8 9 1 2 3	9 1 2 3	8 9 1 2 3	2 3	9	8 9 1 2 3	8 9 1 2 2 3		,	8 9 1 2 3	9 1 2 3	9 1 2 3	madera fina aluminio de color no tiene sobrepuestas empotradas	INDICADORES GENERALES	TERMINADOS)		266120	CEDULA DE IDENTIDAD O	
		CIONES:	1 2 3		2	2	1 2 3 1	1 2 3	1 2 3	1	1 2 3		-\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	- ~ \(\omega \)			2 1	1 2 3 1	1	no tiene Factorial sobrepuestas empotradas				<u> </u>	AD ORALC	
C. C			2 3 1 2		N	2 3 1 2	2 2 1 2	2 3 1 2 2	2 3	2 3 1 2	2 3 1 2	ω ω ν	2 3 1 2	2 3 1 2		,	2 3 1 2	2 3 3	2	no tiene piscina cuarto de maquinas buena regular	CONSERVACION			u	NOTARIA HTTILO DE	
	e we die de la company de la c	*			3 4 7. 248	3 4 1. (23)	3 4 1. (218)	3 4 1. (28)	3 4 1. 188	1. (73)	3	3 1. (43)	3 4 1.	3 4 1.		\Rightarrow	1. (8)		4	ruina AÑO DE CONSTRUCCION RECONSTRUCCIO					PROPIE DAD	

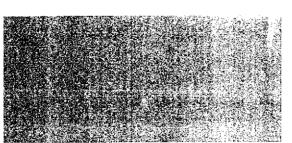
1111559.



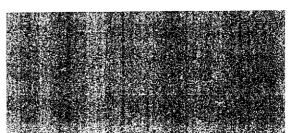
Ab. Raúl Eduardo González Melgar

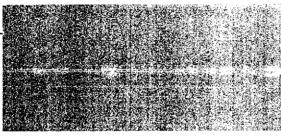
Jan No

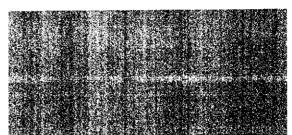
N° 2013-13-08-03-P2039











PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TEPRENO UBICADO EN BARRIO ABDON CALDERON DEL CANTON MANTA.
OTORGANTES: los srs. gilberto espinoza delgado y maria algnzo chavez.
A FAVOR DE MIRTHA ESPINOZA ALONZO.
UANTÍA (S) USD\$1.440.00
AANTA Junio 11 del 2013

,



2013 - 13 - 08 - 3 - P2039

ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS CÓNYUGES GILBERTO FLORESMILO ESPINOZA DELGADO Y MARÍA JOSEFA ALONZO CHÁVEZ, REPRESENTADOS POR SU APODERADA ESPECIAL SEÑORA ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA, A FAVOR DE MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO.

CUANTÍA: \$ 1.440 USD.

En la ciudad de San Pablo de Manta cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día martes once de junio del año dos mil trece, ante mi Abogado RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR Notario Público Tercero del Cantón Manta comparecen, por una parte la señora ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA, en calidad de apoderada especial de los cónyuges GILBERTO FLORESMILO ESPINOZA DELGADO Y MARÍA JOSEFA ALONZO CHÁVEZ, según se comprueba con la copia del poder especial que se acompaña y que se agrega al protocolo como documento habilitante, la compareciente es mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte comparece la señora MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO, casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para rcontratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme Registrado sus respectivos documentos. Doy fe.- Bien instruidos en el

ស៊ី "ម៉ាំទ្រឹto y resultados de ésta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden

a celebrar, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo sírvase insertar una de Compraventa al tenor literal de las cláusulas que siguen: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Suscriben la presente escritura de Compraventa, por una parte la señora ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA, en calidad de apoderada especial de los cónyuges GILBERTO FLORESMILO ESPINOZA DELGADO y MARÍA JOSEFA ALONZO CHÁVEZ, según se comprueba con la copia del poder especial que se acompaña como documento habilitante, la compareciente es mayor de edad, casada y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte comparece la señora MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO, casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES .- "Los vendedores" Gilberto Floresmilo Espinoza Delgado y María Josefa Alonzo Chávez, son propietarios de un terreno ubicado en el sitio El Cercado de la ciudad de Manta, solar que mide treinta y cinco metros de frente y atrás, por doce metros por cada uno de sus dos costados, linderando: POR EL FRENTE, con ^{calle} planificada. POR ATRÁS, con propiedad de Olmedo Delgado. Y POR AMBOS COSTADOS, con propiedad del vendedor. De esta propiedad se ha realizado una venta de un lote de noventa y seis metros cuadrados, quedando actualmente un remanente

TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TERCERA: HISTORIA DE DOMINIO.- La propiedad fue adquirida por los vendedores mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el catorce de enero de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno, según se demuestra con el certificado de solvencia emitido por el registrador de la propiedad del cantón Manta. CUARTA: APROBACIÓN SUBDIVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MUNICIPAL.- El Municipio del cantón Manta a través de la Dirección de Planeamiento Urbano, procedió a realizar la aprobación de subdivisión y autorización municipal, de conformidad con los documentos que se agregan al presente instrumento público, quedando singularizada la propiedad motivo de la presente compraventa de la siguiente manera: El terreno está ubicado en el Sitio el Carcado, Barrio Abdón Calderón, de la parroquia y cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con ocho metros y calle planificada. POR ATRÁS, con ocho metros y propiedad del señor Olmedo Delgado. POR EL COSTADO <u>DERECHO</u>, con doce metros y propiedad de la señora Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con doce metros y propiedad del señor Ramón Gilberto Espinoza Alonzo. Este terreno Tiene una superficie total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

्रिंगभूरित: COMPRAVENTA - Con los antecedentes expuestos y mediante el Diesente instrumento público los vendedores, a través de su apodera

especial, manifiestan dar en venta real la propiedad descrita en cláusula cuarta de esta escritura, desmembrada de una de mayor extensión, de conformidad con los medidas y linderos expresados y cualquiera que sea su cabida, aclarándose que la venta se la realiza como CUERPO CIERTO CON TODA LA CABIDA existente dentro de las medidas y linderos expresados, porque así es la voluntad de los contratantes, venta que se la realiza a favor de la señora MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO. SEXTA: PRECIO.-Las partes de mutuo acuerdo fijan como justo precio de la compraventa de propiedad singularizada anteriormente, la suma de mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, valor que la compradora entrega a los vendedores en dinero en efectivo y de curso legal en el Ecuador, sin que tengan nada que reclamar en el futuro por este concepto. SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.- Las partes dejan autorizada a una tercera persona, para que realice todos los trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, respecto de la presente escritura pública. OCTAVA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de incumplimiento o de existir alguna controversia generada por la aplicación e interpretación del presente contrato las partes acudirán al diálogo directo y amigable y solo agotado este de común acuerdo someten toda controversia o diferencia derivada de este contrato a la jurisdicción y competencia de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta. NOVENA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura por convenir a sus intereses. DÉCIMA: LAS DE ESTILO.-

0so-E25

No. Certificación: 103640

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2013

No. Electrónico: 13137

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave; 1-11-15-59-000 Ubicado en: BARRIO ABDON CALDERON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 96,00

M2

Perteneciente u:

Documento Identidad

Propietario

1300119003

MO

193640

ESPINOZA DELGADO GILBERTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

1440,00

CONSTRUCCIÓN:

0,00

1440,00

Son: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Dahiel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros,

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACURRO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBAÑO, POR LO CUAL A SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CC. 1111518000..



Impreso por: HANNES RENES ON/OFF ROLLS TALLS

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validaz si está acompañado de la autorización i escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. GILBERTO ESPINOZA DELGADA ubicado en el Sitio el Cercado, barrio Abdón Calderón, parroquia Manta del cantón Manta. Cha. Catastral # 1111518000, el mismo que según escritura posee un área de 420.00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420.00m2. (Escritura Nº 2], autorizada por la Notaria Primera et i : de enero de 1981 e inscrita el 30 de enero de 1981).

Por el Frente: 35,00m. - Calle planificada Por atrás: 35,00m. – Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Propiedad del vendedor Por el costado izquierdo: 12,00m - Propiedad del vendedor

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD A favor de Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo:

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO :

Por el Frente: 8,00m. - Calle planificada Por atrás: 8,00m. - Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo Por el costado izquierdo: 12,00m – Sr. Ramón Gilberto Espinoza Alonzo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMON GILBERTO ESPINOZA ALONZO

Por el Frente: 19,00m. - Calle planificada Por atrás: 19,00m. – Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo Por el costado izquierdo: 12,00m - Sr. Gilberto Espinoza Delgado

AREA SOBRANTE.

The second in survey of a sound town of the such to the second

NOTA:

No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador

De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2

La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0717-DACRM-DFS-12 de fecha 05 de (r.) del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietacio: su dependencia"

Manta, 03 de Junio del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecho 05 de Octubre del

Sr. Rainiéro Loof Arteaga DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

N°. 356-A-2387

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Gilberto Espinoza Delgado, predio ubicado en el sitio El Cercado, barrio Abdón Calderón, parroquia Manta del cantón Memta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,00m. -- Calle planificada Por atrás: 8.00m. - Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo Por el costado izquierdo: 12,00m -- Sr. Ramón Gilberto Espinoza Alonzo

Área Total: 96,00m2

Manta, 03 de Junio del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 05 de Octubre del 2012

Sr. Rainierø/Loor Arteaga DIRECCION DE PLÂNEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por la cual solvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas errómas, en las solicitudes correspondientes. B. García.





LACEDITATIA OCATABARDERO GLAGACITA, CEATEROR

USD-3:25

Nº 57960

LA DIRECCION FINAMCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

pertenec ESPINOZA DELGAI ubicada <u>BARRIO ABDON C</u>	ALDERON		DALIFALTA			
AVALUÓ CO cuyo \$1440.00 MIL CUAT de CERTIFICADO OTOR	MERCIAL PRESE ROSCIENTOS CU	ARENTA O	0/100-DOW	ARE NTA	_asciende a l	a cantidàd
CERTIFICADO OTO						
			•			
$\mathcal{L}_{i}^{(i)} = \mathcal{L}_{i}^{(i)} + \mathcal{L}_{i}^{(i)} + \mathcal{L}_{i}^{(i)}$, where i is a superscalar i	The second secon	The same of the same	وليفاح حائلهم والمراج	Mark Stranger	and the second	د ده د معملی د د
	:					•
				•		
, AFIGUERO	A		06	JUNIO	2013	
			de		del 20	

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



37142

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio: Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

Urbano

jueves, 27 de septiembre de 2012

LINDEROS REGISTRALES:

cinco metros de frente y atrás, por doce metros por cada uno de sus dos costados, linderando: POR EL FRENTE: Con calle planificada. POR ATRAS: Con propiedad de Olmedo Delgado, y, POR AMBOS COSTADO: Con propiedad del vendedor. SOLVENCIA .EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D G R \boldsymbol{A} V AM

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro					
Compra Venta	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/08/1968	7	
Compra Venta	Compraventa	129	30/01/1981	194	
Compta venta	Compraventa	1.546	02/08/1991	4 647	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DÈ COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el : martes, 13 de agosto de 1968

Tomo: 1 Folio Inicial: 7

- Folio Final: 7

701

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Iunes, 20 de mayo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457			Casado(*)	
Adjudicador		Lucas Lopez Rosa Maria		, ,	Манта
Causante		Lucas Delgado Jose Segundo		Casado(*)	Manta
Heredero MANTA No.				(Ninguno)	Manta
Hereder Con The Control	80-0000000005453		\mathcal{H}_{ℓ}	(Ninguno)	Manta
- 53 M 2 - 17 T		Lopez Maria Angelica		Viudo	Manta
	<u>-80</u> -00000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	1/1/	Casado(*)	Manta
Heredor &	: 80- 0000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	V W	Casade(*)	Manta
Her edami	<u>_89</u> -0000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina		Casado(*)	Marita
A MANAGER	Certificación impresa po	r. Julist Ficha Registral:	37142	Págios; 1	de 3



2 / 3 Comprayenta

Inscrito el: viernes, 30 de enero de 1981

Folio Inicial: 194 Tomo:

- Folio Final: 195 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 129 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

La señora Maria Angelina viuda de Lucas, a nombre y en representación del vendedor don José Pedro Lucas López, y por otra parte interviene la señora Esterlina Bertha Santana Espinoza de Acosta, a nombre y en representación del señor Gilberto Floresmilo Espinoza Delgado. Terreno ubicado en el sitio El Cercado de la ciudad de Manta, un solar que mide treinta y cinco metros de frente y atrás, por doce metros por cada uno de sus dos costados, linderando: Por el frente, con calle planificada, por atrás con propiedad de Olmedo Delgado, y, por ambos costado, con propiedad

196

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad 80-0000000007929 Espinoza Delgado Gilberto Florentino Casado(*) Manta Comprador 80-0000000006200 Lucas Lopez Jose Pedro Manta (Ninguno) Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Libro: 13-ago-1968 Compra Venta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 02 de agosto de 1991

Folio Inicial: 4.647 - Folio Final: 4.648 Tomo:

2.788 Número de Inscripción: 1.546 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Compra Venta

a.- Observaciones:

Why an dadaygon Un solar ubicado en las inmediaciones del Camino que va al sitio cercado de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, calle pública, con ocho metros por atrás, con propiedad de Olmedo Delgado con igual medida de ocho metros; por el costado derecho, con propiedad del señor José Pedro Lucas, con doce metros, y, por el costado izquierdo con igual propiedad del señor José Pedro Lucas con igual medida de doce metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Domicilio Estado Civil Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C. Calidad Manta. 80-000000063710 Espinoza Alonzo Mirtha Beatriz Casado Comprador Manta Casado 80-0000000063707 Santana Alonso Berenice Amado Comprador 80-0000000063706 Alonzo Chavez Maria Josefa Casado Manta Vendedor 80-000000010183 Espinoza Delgado Gilberto Floresmilo Manta Casado Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: Folio Inicial: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Libro: 195 129 30-ene-1981 194

Certificación impresa par: JulM

Ficha Registral: 37142

COTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		/ :
Los movimientos Reg	vistrales que constan en esta Fic	ha son los único	os que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Delgad Intriago

ma le Registrador

del jueves, 30 de mayo de 2013 Emitido a las: 10:38:23

A petición de: Sn. Roman Paphrage Marias .

Elaborado por : Juliana Courdes Macías quarez 131136755-9



que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Jul.M.

Ficha Registrat: 37142

•

.



usp 1-25

83548 Νũ

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFÍCA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESPINOZADEL CADO CILBERTO -Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

VALIDA PARA LA CLAVE 1111518000 ABDON CALDERON Manta, cinco de junio del dos mil trece

COBTERNO AUTONOMO DE CENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias García TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

0260316 -

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: NOMBRES :

ESPINOZA DELGADO GILBERTO FLOREM

RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN :

ABDON CALDERON

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

	REGISTRO DE PAGO	a a	DESCRIPCIÓN		VALOR
N° PAGO: CAJA: FECHA DE PAG	259986 CUENCA VINCES SHIRL: 28/05/2013 11:53:22	EX GU	VALOR ADALUPE		3.00
	ÁREA DE SELLO				3.00
1	EL CUERPO ON		TOTAL	L A PAGAR	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta Ruc: 1360000980001 Dirección: Av. 4ta. y Calte 9 - Tell.: 2611-479 / 2611-477

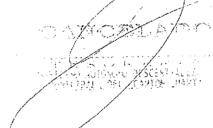
TITULO DE CREDITO No. 000179435

).		•		est Personal	: ·			6/5/2013.11:17
	OBSERVACION		CÓDIGO CATA		AREA	AVALUO	CONTROL	TITUĻO N°
Una escritura pu parroquia MANT	ública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubi A	cada en MANTA de la	1-11-15-59	-000	96,00	1440,00	78976	179435
	VENDEDOR				ALC	CABALAS Y ADICI	ONALES :	
C,C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCI	ÒΝ		CON	CEPTO		VALOR
1300119003	ESPINOZA DELGADO GILBERTO	BARRIO ABDON CAL	DERON			Impue	sto principal	14,4
	ADQUIRIENTE				Junta	a de Beneficencia c	le Guayaquil	4,3
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCH	ÒN			TOTA	L A PAGAR	18,7
1304197559	ESPINOZA ALONZO MIRTHA BEATRIZ	NA				VALC	R PAGADO	18,72
t							SALDO	0,00

EMISION:

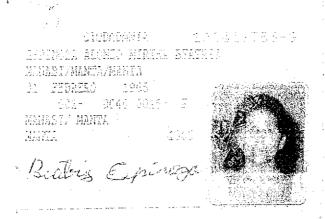
6/5/2013 11:17 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



















REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAS CERTIFICADO DE VOTADIÓN ELECCIONES GENERALES 17-620-2013

095 ~ 0256

1300166830

NÚMERO DE CERTIFICADO NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA SANTANA ESPINOZA ESTERBINA BERTHA

MANABI PROVINCIA MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2 MANTA MAN

MANTA - PE ZONA

CANTON PARROQUIA

(CANTON PARROQ

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LOS SEÑORES GILBERTO FLORESMILO ESPINOZA DELGADO Y MARÍA JOSEFA ALONZO CHÁVEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diez de junio del año dos mil trece, ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del cantón, comparecen por una parte los señores G!LBERTO FLORESMILO ESPINOZA DELGADO y MARÍA JOSEFA ALONZO CHÁVEZ, a quienes en adelante se les denominará como "LOS MANDANTES O PODERDANTES"; quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta, y por otra comparece la señora ESTERBINA SANTANA ESPINOZA, a quien en adelante se le denominará como "LA APODERADA"; quien es mayor de edad, de

🏂 ៉ាំក្នុងcionalidal en esta ciudad de

Man្លឺដែរ ្ត្រីខ្លួំនិំomparecientes son hábiles y capaces para contratar y

bligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme resentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruido en l objeto y resultado de ésta Escritura de Poder Especial, la cual roceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a astrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR IOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, invase insertar una de Poder Especial, contenido en las siguientes láusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES - Comparecen a otorgar suscribir el presente Poder Especial los señores GILBERTO LORESMILO ESPINOZA DELGADO Y MARÍA JOSEFA ALONZO ¿HÁVEZ, a quienes en adelante se les denominará como "LOS MANDANTES O PODERDANTES"; quienes son mayores de edad, e nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí y domiciliados en sta ciudad de Manta, y por otra comparece la señora ESTERBINA SERTHA SANTANA ESPINOZA, a quien en adelante se le enominará como "LA APODERADA"; quien es mayor de edad, de acionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- UNO.- Los señor ilberto Floresmilo Espinoza Delgado y María Josefa Alonzo Phávez, son propietarios de un terreno ubicado en el sitio El Percado de la ciudad de Manta, solar que mide treinta y cinco Petros de frente y atrás, por doce metros por cada uno de sus

M Abc

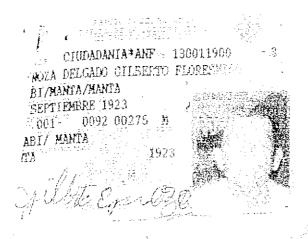


dos costados, linderando: POR EL FRENTE planificada. POR ATRÁS, con propiedad de Olmedo Delgado. Y POR AMBOS COSTADOS, con propiedad del vendedor. Dos .-De esta propiedad se ha realizado una venta de un lote de noventa y seis metros cuadrados, quedando actualmente un remanente de TRESCIENTOS VEINTICUATRO CUADRADOS. TRES.- Los mandantes de manera libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal, tiene a bien otorgar Poder Especial amplio y suficiente como en derecho se requiera a favor de la señora ESTERBINA BERTHA SANTANA ESPINOZA, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: Para que suscriba las escrituras de compraventa de la propiedad singularizada en el apartado uno de esta cláusula; desmembrándola de la siguiente manera: A favor de MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO el área de NOVENTA Y SEIS

Morien Calderón, parroquia Manta del cantón Manta, circunscrito de los siguientes medidas y linderos: Por el frente, con cocho metros y calle planificada. Por atrás, con ocho metros y propiedad del señor Olmedo Delgado. Por el costado derecho,

con doce metros y propiedad de la señora Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo. y Por el costado izquierdo, con doce metros y propiedad del señor Ramón Gilberto Espinoza Alonzo; y, A favor de RAMÓN GILBERTO ESPINOZA ALONZO el área de DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, ubicado en el Sitio el Cercado, Barrio Abdón Calderón, parroquia Manta del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: Por el frente, con diecinueve metros y calle planificada. Por atrás, con diecinueve metros y propiedad del señor Olmedo Delgado. Por el costado derecho, con doce metros y propiedad de la señora Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo. y Por el costado izquierdo, con doce metros y propiedad del señor Gilberto Espinoza Delgado. Además para que suscriba cualquier documento relativo a la propiedad que ha quedado singularizada anteriormente; en fin la Apoderada Especial queda acultada para que a nombre de los poderdantes, suscriba y lecida todo lo relativo a la propiedad singularizada y nó sea la alta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este landato. Este poder mantendrá su vigencia hasta que se umpla el mandato. Agregue usted señor Notario, las demás áusulas de estilo necesarias para la validez scritura, firmada Abogado Washington Zambrano Vélez,





REPUBLICA DEL FOUADOR

ORACCION CARRAL EL RECENTA SIVIL,

CIUDADATA 20.

EVALA BESEFA ALCAZO CHAVEZ

13 DE ASAIL DE 1.952.

NATA MANASI 1.932.

HANTA MANASI 1.932.

the glotter and

ECUATORIANA****** V44444444
CASADO MARIA JOSEFA ALONZO CHAVEZ
NINGUNA AGRICULTOR
SREASTIAN ESPINOZA
INDELINA DELGADO
MANTA 11/05/2007
11/06/2019
CEN 0 6 5 1 1 3 2

ECUATORIANA VARALLA DATORIDAD VARALLA DATORIDA VARALLA DATORI









matrícula Número, dos mil once, del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la Minuta que los otorgantes se ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta escritura a los otorgantes, por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin; se ratifican en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.

Sr. Gilberto Floresmilo Espinoza Delgado
C.C. No. 130011900-3

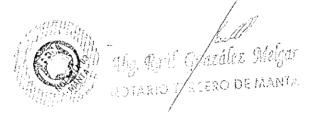
Sra. María Josefa Alonzo Chávez C.C. No. 130419777-3

Sra. Esterbina Bertha Santana Espinoza
C.C. No. 130016683-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (04, FOJAS)-







<u>CERTIFICACIÓN</u>

El Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **ESPINOZA ALONZO MIRTHA BEATRIZ**, portador (a) de la cédula de ciudadanía # **130419755-9**, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 11 de junio del 2013.

Abg. Roberto Pinargote Aveiga SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-DELEGACIÓN MANABÍ



Carrier yende Democracio

Maiabi - Ecuador www.cna.manabi.geb.cc 15 de Abril y Taodoro Wolf

PBX: (052) 638-107; 634-112

Señor Notario sírvase agregar las demás formalidades necesarias para la validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Washington Zambrano Vélez, Matrícula Número Dos mil once del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley; y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto con el Notario, en Unidad de Acto. Doy Fe.-

Sra. Esterbina Bertha Santana Espinoza
Apoderda especial
C.C. No. 130016683-0

Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo C.C. No. 130419755-9

EL NOTARIO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13, FOJAS)-





Abg. Raúl Ganzdlez Melgat NOTARIO TERCERO DE MANTA 34 45/60/13, m. 7.

	FORMULARIO DE	
Dirección de	Muy Ilustre	Municipio de Dell'Anna
Avaluos Catastro y	SAN BARK	
Registros		-471 - 2611-479 Fax: 2611-734
	Correo Electronico: minan	
Cedula	g mar	
Clave Catastral	111111111111111111111111111111111111111	
Nombre:	Brown Daly de	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rubros:	1/1559000
Impuesto Principal	(defined)	
Solar no Edificado		
Contribucion Mejoras	**************************************	
Tasa de Seguridad	Court and Court	
Reclamo:	Trado	
	To wat	1 1
	Firma del Usuario	Fecha: 4/26/2013
19-9-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19-19		
Informe Inspector:	of ak. Se design	on Del Coage
1111315	yun aut sub	Page 3
***************************************	<i></i>	
		al.
	() to incin	de favoires. Fecha: 59 44 5
	Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:		

TO ACTUAL	ated knows to	112
Lenesa	The state of the s	6 NA CSE AND TO
- Per Oliver	1-5-10 624-11-3	CHAD AF HACO
	0.24.1	
	- Add to !	/ /
	Firma del Tecnido	Fecha: 09/25/35/3
Informe de aprobacion:		
L	Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:



N

E

M

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 95955,

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 27 de septiembre de 2012

Parroquia:

D

Manta

Urbano Tipo de Predio:

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

G

LINDEROS REGISTRALES:

INDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio El Cercado de la ciudad de Manta, un solar que mide freinta y cinco metros de frente y atrás, por doce metros por cada uno de sus dos costados, linderando: POR EL FRENTE: Con calle planificada. POR ATRAS: Con propiedad de Olmedo Delgado, y, POR AMBOS COSTADO: Con propiedad del vendedor. SOLVENCIA EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

RESU

<u>SUMEN DE MOVEMBENTOS RE</u>	GISTRALES:			
Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	3	13/08/1968	7
Compra Venta	Compraventa	129	30/01/1981	194
Compra Venta	Compraventa	1.546	02/08/1991	4.647

V

A

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Е

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el vimortes. 13 de agosto de 1966

Folio Inicial: 7

- Folio Final: 7 Número de Repertorio:

701

Número de Inscripción: 3 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Mira

R

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de mayo de 1968

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio denominado El Cercado de esta Jurisdiccion Cantonal. DOMINIO: El predio descrito se encuentra inscrito la posesión efectiva del bien descrito, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Abril de 1968, mediante auto dictado el 29 de los mismos mes y año, por Juez Quinto Provincial..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000005457	Lopez Jose Pedro		Casado(*)	Manta
Adjudicador	80-0000000005456	Lucas Lopez Rosa Maria		Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000012604	Lucas Delgado Jose Segundo		(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000005453	Lopez Carlos Luis	Ä,	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000002939	Lopez Maria Angelica	$\mathcal{A}_{\mathcal{V}}$	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000002273	Lucas Lopez Ana Clorinda	t_{y}^{-1}	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000004695	Lucas Lopez Maria Carmelina	W W	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000005454	Lucas Lopez Mercedes Isolina		Casado(*)	Manta
			1		

Certificación impresa por: JulM

Fielta Registral: 37142

Página: 1

³ Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de enero de 1981

Tomo: Folio Inicial: 194

Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

La señora María Angelina viuda de Lucas, a nombre y en representación del vendedor don José Pedro Lucas López, y por otra parte interviene la señora Esterlina Bertha Santana Espinoza de Acosta, a nombre y en representación del señor Gilberto Floresmilo Espinoza Delgado. Terreno ubicado en el sitio El Cercado de la ciudad de Manta, un solar que mide treinta y cinco metros de frente y atrás, por doce metros por cada uno de sus dos costados, linderando: Por el frente, con calle planificada, por atrás con propiedad de Olmedo Delgado, y, por ambos costado, con propiedad

- Folio Final: 195

196

d

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-0000000007929 Espinoza Delgado Gilberto Florentino Casado(*) Manta Vendedor 80-0000000006200 Lucas Lopez Jose Pedro (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 13-ago-1968

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 02 de agosto de 1991

Folio Inicial: 4.647 Número de Inscripción: 1.546 Número de Repertorio: 2.788

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROPIEDAD DE MAN Un solar ubicado en las inmediaciones del Camino que va al sitio cercado de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, calle pública, con ocho metros por atrás, con propiedad de Olmedo Delgado con igual medida de ocho metros; por el costado derecho, con propiedad del señor José Pedro Lucas, con doce metros; y, por el costado izquierdo con igual propiedad del señor José Pedro Lucas con igual medida de doce metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-0000000063710 Espinoza Alonzo Mirtha Beatriz Casado Manta Comprador 80-0000000063707 Santana Alonso Berenice Amado Casado Manta Vendedor 80-0000000063706 Alonzo Chavez Maria Josefa Casado Manta Vendedor 80-000000010183 Espinoza Delgado Gilberto Floresmilo Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 129 30-ene-1981 194 195

Ficha Registral: 37142

Certificación impresa por: JulM

*TOTAL/DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones | Libro

Número de Inscripciones

Compra Venta

E Delgado Intriago

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:38:23 del jueves, 30 de mayo de 2013

A petición de: Sa Paren Papirezo Musera

Elaborado por : Julana Lourdes Macias Suarez

131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: JulM

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. GILBERTO ESPINOZA DELGADO, ubicado en el Sitio el Cercado, barrio Abdón Calderón, parroquia Manta del cantón Manta, Clave Catastral # 1111518000, el mismo que según escritura posee un área de 420,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 420,00m2. (Escritura Nº 21. autorizada por la Notaría Primera el 14 de enero de 1981 e inscrita el 30 de enero de 1981).

Por el Frente: 35,00m. – Calle planificada Por atrás: 35,00m. – Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Propiedad del vendedor Por el costado izquierdo: 12,00m - Propiedad del vendedor

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

A favor de Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo: 96.00m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO: 96,00 m2

Por el Frente: 8,00m. – Calle planificada Por atrás: 8,00m. – Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo Por el costado izquierdo: 12,00m - Sr. Ramón Gilberto Espinoza Alonzo

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMON GILBERTO ESPINOZA ALONZO: 228,00 m2

Por el Frente: 19,00m. – Calle planificada Por atrás: 19,00m. – Sr. Olmedo Delgado

Por el costado derecho: 12,00m- Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo Por el costado izquierdo: 12,00m - Sr. Gilberto Espinoza Delgado

AREA SOBRANTE:

Ninguna

NOTA:

No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador

• De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m2

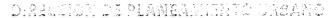
 La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando Nº 0717-DACRM-DFS-12 de fecha 05 de octubre del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 03 de Junio del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 05 de Octubre del 2012

Sr. Rainiéro Loof Arteaga DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



ESPECIE VALORADA

N°. 356-A-2387

AUTORIZACION

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a MIRTHA BEATRIZ ESPINOZA ALONZO, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad del Sr. Gilberto Espinoza Delgado, predio ubicado en el sitio El Cercado, barrio Abdón Calderón, parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,00m. – Calle planificada Por atrás: 8,00m. – Sr. Olmedo Dolgado

Por el costado derecho: 12,00m- Sra. Mirtha Beatriz Espinoza Alonzo Por el costado izquierdo: 12,00m - Sr. Ramón Gilberto Espinoza Alonzo

Área Total: 96,00m2

Manta, 03 de Junio del 2013

NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 05 de Octubre del 2012

Sr. Rainier /Loor Arteaga

DIRECCION DE PLÂNEAMIENTO URBANO AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de ocuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisi'on, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se hanpresentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. B. García,

iner grade g

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 4 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, **que el Sr. ESPINOZA ALONZO MIRTHA BEATRIZ** con numero de cedula 130419755-9 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE.

TITULO DE CREDITO No. 000178068 ·

5/27/2013 10:16

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
			ABDON CALDERON	2013	96105	178068
1-11-15-18-000	324,00	\$ 6,480,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONT	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR REBAJAS(-)	VALOR A	
ESPINOZA DELGADO GILBERTO		1300119003	OCHOEP TO	PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR
5/27/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA El lote se encuentra registrado como 3ra			Costa Judicial			
			Interes por Mora			:
eďad			MEJORAS 2011	\$ 9,17		\$ 9.1
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,53		\$ 2.5
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 36,55		\$ 36.5
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,65		\$ 0,68
			TOTAL A PAGAR	1	7	\$ 48,9
			VALOR PAGADO			\$ 48,90
					 	





